









# Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en Centroamérica

Hoja de Ruta 2023-2025















# PLATAFORMA REGIONAL PARA ACELERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN (UNCAC) EN CENTROAMÉRICA

#### **HOJA DE RUTA 2023-2025**

Adoptada en Roatán, Honduras, el 27 de abril de 2023

#### Introducción

La comunidad internacional ha reconocido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en su Objetivo 16, que hacer frente a la corrupción es vital para sostener la estabilidad y el crecimiento económico, mantener la seguridad de la sociedad, proteger los derechos humanos, reducir la pobreza, preservar el medio ambiente y combatir la delincuencia organizada.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) representa un marco mundialmente aceptado y con carácter vinculante en la mayoría de sus disposiciones, lo cual la convierte en una herramienta única para una respuesta mundial a un problema global. El enfoque de la UNCAC también encuentra eco en iniciativas a nivel regional, como es el caso de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).

Las delegaciones de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y la República Dominicana, reunidas en la Conferencia de Lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la aplicación de la UNCAC en Centroamérica reconocen que la identificación de áreas de oportunidad con respecto a las normas internacionales de referencia es un paso necesario para que los países evalúen su actuación, incluidos los éxitos y los retos, e identifiquen las necesidades de reforma para seguir avanzando en su aplicación efectiva. Como recalcado en la Declaración política adoptada en junio de 2021 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su primera sesión especial sobre la corrupción, esta aplicación requiere de la actuación de los agentes estatales en cooperación con otras partes interesadas no estatales, como el sector privado, la sociedad civil y el público en general.

UNODC apoya el establecimiento de plataformas regionales para acelerar la aplicación de la UNCAC, desde las cuales se busca tanto identificar áreas de oportunidad en los esfuerzos existentes, como coordinar y aprovechar el trabajo de los proveedores de asistencia técnica, a la vez que promueve una mejor coordinación y colaboración regional. Sobre la base del éxito demostrado en varias partes del mundo, el enfoque de las plataformas regionales ha sido reconocido por la Conferencia de los Estados Parte de la UNCAC con la adopción de la Resolución 9/4, en diciembre de 2021.

De esta Conferencia de Lanzamiento se colige el principio general de fortalecer y promover la cooperación regional para la aceleración de la aplicación de la UNCAC, así como de la CICC. En este sentido, se enfatiza la necesidad de mejorar los marcos normativos adecuándolos a compromisos internacionales en línea con las recomendaciones expresadas en los mecanismos de revisión de estas convenciones.

La presente agenda de compromisos se estructura en cinco áreas temáticas, para cada una de las cuales se definen objetivos y actividades. La agenda contempla, asimismo, **líneas transversales** como son que la política anticorrupción debe proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas, grupos y colectividades que conforman la sociedad bajo los principios de igualdad, no discriminación, protección prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad y transversalización de la perspectiva de género. Asimismo, también incluye de manera transversal la oportunidad que brindan las nuevas tecnologías y nuevos medios de comunicación para fomentar la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas y por tanto la promoción de su uso.

#### AREA TEMÁTICA I: SISTEMAS DE INTEGRIDAD

# Objetivo 1: Avanzar en la construcción de mecanismos de integridad para fortalecer la institucionalidad de los países.

- Actividad 1.1. Construir estrategias de integridad, incluyendo a nivel nacional, basadas en diagnósticos y/o adoptar políticas anticorrupción.
- Actividad 1.2. Monitorear la implementación y el impacto de las estrategias y políticas anticorrupción.
- Actividad 1.3. Crear mecanismos nacionales y regionales de sistemas de integridad con participación multisectorial para articular los esfuerzos anticorrupción.
- Actividad 1.4. Implementar mecanismos de identificación, evaluación y gestión nacional de riesgos de corrupción en todos los ámbitos y con todos los sectores, incluyendo a nivel regional.

## Objetivo 2 Implementar mecanismos de cooperación e intercambio de información en gestión de riesgos de corrupción a nivel regional.

- Actividad 2.1. Desarrollar una plataforma informática que genere alertas tempranas de riesgos y casos de corrupción a nivel regional.
- Actividad 2.2. Promover el intercambio de buenas prácticas en materia de gestión de riesgos de corrupción.
- Actividad 2.3. Crear una mesa de trabajo regional permanente que facilite la implementación de acciones correctivas en el combate a la corrupción.

#### Objetivo 3 Fortalecer la cultura de la integridad regional.

- Actividad 3.1. Realizar jornadas de sensibilización en integridad para servidores públicos y la ciudadanía.
- Actividad 3.2. Desarrollar habilidades y competencias de los servidores públicos en integridad a través de capacitación continua.
- Actividad 3.3. Establecer alianzas entre el sector público, organizaciones de la sociedad civil, academia, medios de comunicación, colegios profesionales, sindicatos y gremios de trabajo del sector privado en aras de promover la integridad y transparencia.
- Actividad 3.4. Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública de forma oportuna, clara y comprensible mediante el uso de tecnologías de la información.
- Actividad 3.5. Promover el intercambio de buenas prácticas para la formación de una cultura de integridad en niños y adolescentes en el sistema educativo.

#### ÁREA TEMÁTICA II: CONTRATACIÓN PÚBLICA

#### Objetivo 1: Fortalecer la transparencia y la integridad en los sistemas de contratación pública.

Actividad 1.1. Impulsar estrategias para gestionar adecuadamente los casos de conflictos de intereses en el ámbito de las contrataciones públicas, que incluya la prevención, la detección, el control y la sanción.

Actividad 1.2. Asegurar la publicación de la información que se genere durante todas las etapas de la contratación pública en formato de datos abiertos a los fines de garantizar el derecho al acceso a la información de la población.

Actividad 1.3. Potenciar las capacidades técnicas y de probidad de los servidores públicos que intervienen en los procesos de contratación pública.

# Objetivo 2: Robustecer el marco normativo, institucional e infraestructura tecnológica de los sistemas de contratación pública.

Actividad 2.1. Fortalecer el marco normativo e institucional que propicie mecanismos de transparencia, integridad, competencia, supervisión, desarrollo sostenible y enfoque de género, así como el uso de las tecnologías de la información y comunicación que modernice los sistemas de contratación pública.

Actividad 2.2. Modernizar la infraestructura tecnológica de los sistemas de contratación pública para propiciar la transparencia, competencia e integridad pública.

# Objetivo 3: Promover estrategias e incentivos que permitan la colaboración del sector privado en la prevención y el combate a la corrupción, en el marco de las contrataciones públicas.

Actividad 3.1. Generar incentivos en modo de criterios diferenciales en procesos de contratación pública, para aquellos proveedores del Estado que implementan medidas anticorrupción desde la perspectiva del sector privado.

Actividad 3.2. Diseñar mecanismos que le permitan a la administración tomar en cuenta el desempeño de sus proveedores para futuros procesos de contratación pública.

Actividad 3.3. Fomentar en el sector privado prácticas de libre competencia que eviten acciones colusorias en los procesos de contratación pública.

#### ÁREA TEMÁTICA III: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO

# Objetivo 1: Promover la adopción e implementación de programas de integridad y cumplimiento normativo en el sector privado.

Actividad 1.1 Diseñar, formalizar y divulgar programas de capacitación dirigidos a empresas privadas en materia de integridad y cumplimiento normativo, que hagan uso de plataformas tecnológicas y que integren la dimensión de género y derechos humanos.

Actividad 1.2 Fomentar acuerdos con empresa privada y asociaciones gremiales para promover la certificación en normas internacionales antisoborno, anticorrupción, ética empresarial e igualdad de género, la adopción de buenas prácticas en materia de integridad y la implementación de programas de cumplimiento normativo.

Actividad 1.3 Acordar e implementar mecanismos de incentivos y reconocimientos, así como comunicar sobre los beneficios que implica, para las empresas privadas, la adopción de programas de integridad y cumplimiento, ofreciendo un acompañamiento particular a micro, pequeñas y medianas empresas.

Actividad 1.4 Promover espacios de diálogo e intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel nacional y regional entre el sector público, privado, academia, colegios profesionales y ciudadanía en materia de cumplimiento normativo, mecanismos de control y regulación, tipologías, gestión de riesgos y acciones colectivas.

Actividad 1.5 Desarrollar o robustecer mecanismos de medición del cumplimiento en el sector privado, a partir de la colaboración entre el sector público, privado, academia, colegios profesionales y ciudadanía.

## Objetivo 2: Establecer y garantizar la aplicación de la responsabilidad de personas jurídicas por actos de corrupción.

Actividad 2.1 Adoptar o fortalecer marcos legales para establecer la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción, sin perjuicio de la responsabilidad de la persona natural.

Actividad 2.2 Diseñar e implementar campañas de sensibilización y capacitación en materia de responsabilidad de personas jurídicas por actos de corrupción, particularmente dirigidas a las empresas privadas.

Actividad 2.3 Generar estudios y diagnósticos, incluyendo a nivel regional, y promover el intercambio de buenas prácticas internacionales y regionales sobre la situación que guarda la responsabilidad de personas jurídicas por actos de corrupción en cada país.

#### Objetivo 3: Fomentar la debida diligencia y la identificación del beneficiario final.

Actividad 3.1 Adoptar o fortalecer marcos legales y directrices para la identificación y acceso a la información sobre el beneficiario final por parte de las entidades de control e investigación, garantizando la observancia de buenas prácticas Internacionales.

Actividad 3.2 Establecer registros y sistemas de contabilidad para la identificación y acceso a la información del beneficiario final por parte de las entidades de control e investigación.

Actividad 3.3 Promover el intercambio de información a nivel regional sobre beneficiarios finales haciendo uso de las tecnologías de la información para explorar la posibilidad de crear una plataforma informática regional.

Actividad 3.4 Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel regional en materia de debida diligencia de manera permanente.

#### ÁREA TEMÁTICA IV: DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN A DENUNCIANTES Y TESTIGOS

#### Objetivo 1. Adoptar medidas para fomentar y fortalecer la recepción de denuncias efectivas y de buena fe

Actividad 1.1. Reforzar la institucionalidad de los órganos o entidades encargados de tramitar, investigar y sancionar la corrupción, garantizando su independencia e imparcialidad, conforme al ordenamiento jurídico de cada uno de los Estados miembros.

Actividad 1.2. Generar procedimientos claros de denuncia para el ciudadano, sensibilizar y divulgarlos para facilitar la misma, utilizando tecnologías de comunicación accesibles, inclusivas y seguras.

Actividad 1.3. Dotar a los órganos competentes de tramitar la denuncia del personal idóneo y debidamente capacitado y demás recursos necesarios para ello.

Actividad 1.4 Coordinar con otros organismos, sociedad civil, colegios profesionales, academia y sectores afines para brindar formación y concientización con el fin de impulsar la efectividad de la denuncia ciudadana como mecanismo para detectar y combatir la corrupción.

Actividad 1.5. Evaluar la definición e incorporación de criterios para la mejora o adopción de incentivos a personas particulares que denuncien de buena fe.

# Objetivo 2. Asegurar los mecanismos integrales de protección mediante medidas apropiadas para proteger a los denunciantes y testigos

Actividad 2.1. Implementar medidas que brinden protección integral y oportuna a las personas denunciantes y testigos contra todo trato injustificado que incluya represalias en el ámbito laboral, integridad personal u otros, aplicables tanto a servidores públicos como a particulares.

Actividad 2.2. Desarrollar protocolos idóneos y conformes al ordenamiento de cada Estado miembro para la protección de denunciantes y testigos que respondan a la naturaleza de los riesgos específicos que se deriven como consecuencia de la denuncia.

Actividad 2.3. Adoptar medidas para garantizar la confidencialidad de la identidad del denunciante y establecer sanciones para los servidores públicos que incumplan con su deber de garantizar el secreto o confidencialidad del proceso y de la identidad de los denunciantes, haciendo uso de las mejoras que brindan las herramientas tecnológicas.

Actividad 2.4. Fortalecer y promover convenios regionales para garantizar la protección de denunciantes y testigos mediante el intercambio de información y el fortalecimiento de la coordinación entre los mecanismos nacionales de protección de denunciantes y testigos.

# ÁREA TEMÁTIVA V: INVESTIGACIÓN, ENJUICIAMIENTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CASOS DE CORRUPCIÓN

# Objetivo 1. Fortalecer las capacidades investigativas y de enjuiciamiento en la gestión de casos complejos de corrupción para reducir la impunidad.

- Actividad 1.1. Reforzar el marco normativo de acuerdo con las recomendaciones del mecanismo de examen de la UNCAC y del MESICIC.
- Actividad 1.2. Incentivar las investigaciones financieras paralelas y uso de las técnicas especiales de investigación en los casos complejos de corrupción.
- Actividad 1.3. Diseñar e implementar guías y protocolos de actuación para casos complejos de corrupción.
- Actividad 1.4. Generar procesos de formación continua en materia anticorrupción para los operadores de la administración de justicia.
- Actividad 1.5. Lograr el uso de tecnologías de punta o modernización, con las debidas salvaguardas en materia de seguridad, para mejorar los resultados de los procesos de investigación de casos complejos.

# Objetivo 2. Promover la cooperación jurídica internacional para obtener resultados eficaces en la investigación y juzgamiento de casos de corrupción.

- Actividad 2.1. Mejorar el marco jurídico regional en los esfuerzos anticorrupción para facilitar la coordinación, el intercambio de información y articulación de acciones.
- Actividad 2.2. Impulsar los mecanismos de cooperación jurídica internacional, a través del uso de redes y la constitución de equipos conjuntos de investigación.
- Actividad 2.3. Modernizar los sistemas de información para el intercambio de información en casos de asistencia legal mutua.
- Actividad 2.4. Establecer mecanismos interinstitucionales de cooperación jurídica internacional que articulen esfuerzos en materia anticorrupción.

### Objetivo 3. Fortalecer la coordinación regional para la investigación, recuperación y repatriación de activos provenientes de actos de corrupción.

- Actividad 3.1. Revisar los ordenamientos jurídicos para potenciar las capacidades en la localización, aprehensión, recuperación y restitución de activos.
- Actividad 3.2. Potenciar las entidades de recuperación y administración de activos en la gestión especializada y rendición de cuentas.
- Actividad 3.3. Diseñar metodologías de investigación y construcción de bases de información para la administración de bienes y conservación de evidencia.
- Actividad 3.4. Propiciar la realización de investigaciones financieras paralelas para la investigación y recuperación de activos en los delitos de corrupción en la región.